



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 040-2024-MDJN/A

Jesús Nazareno, 19 de febrero de 2024.

VISTO:

El Informe N° 017-2024-MDJN/SGSM/DOYMA-R. S/JMP, de fecha 14/02/2024, emitido por el Responsable de la División de Ornato y Medio Ambiente, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

El Informe N° 017-2024-MDJN/SGSM/DOYMA-R. S/JMP, de fecha 14/02/2024, emitido por el Responsable de la División de Ornato y Medio Ambiente, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 067-MDJN/A de fecha 10 de abril de 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno (Programa Municipal EDUCCA - Jesús Nazareno);

Estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades





RESOLUCION DE ALCALDIA N° 040-2024-MDJN/A

Jesús Nazareno, 19 de febrero de 2024.

conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20. inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno de la Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho (Programa Municipal EDUCCA – Huamanga Jesús Nazareno); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: DISPONER, a la División de Ornato y Medio Ambiente para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la División de Ornato y Medio Ambiente, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la a la División de Ornato y Medio Ambiente, para el cumplimiento del plan aprobado.

Artículo Cuarto: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Servicios Municipales para conocimiento y demás fines de Ley.

Artículo Quinto: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
AYACUCHO

RODOLFO PEDRO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE

JESÚS NAZARENO



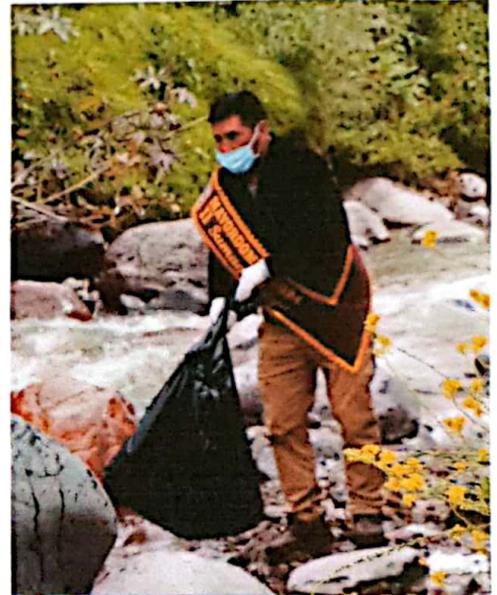
Municipalidad distrital Jesús Nazareno

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad
Municipalidad Distrital de Jesús
Nazareno



**PLAN DE TRABAJO
2024**

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





Municipalidad distrital Jesús Nazareno

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, mediante Ordenanza Municipal N° 067-MDJN/A de fecha 10 de abril del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la división de ornato y medio ambiente perteneciente a la sub gerencia de servicios municipales, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, trabajará las siguientes líneas de acción:



Líneas de acción

**Programa Municipal
EDUCCA**

**EDUCACIÓN
AMBIENTAL
ESCOLAR**

**EDUCACIÓN AMBIENTAL
COMUNITARIA**

Actividades

Formación de promotores ambientales escolares - PAE

Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

Formación de promotores ambientales juveniles - PAJ

Formación de promotores ambientales comunitarios - PAC



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



Municipalidad distrital Jesús Nazareno

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)	Tarea 1 Coordinación con las instituciones educativas del distrito que intervendrán en el Programa Municipal EDUCCA. Selección de PAEs por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes 	10 promotores ambientales escolares acreditados 06 eventos de capacitación 10 PAE capacitados	Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental.	Marzo	División de Ornato y Medio Ambiente	
	Tarea 2 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato por el MINAM.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE capacitados Número de docentes capacitados 	5 docentes capacitados	Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental. Materiales e Insumos: Pines de Reconocimiento.	Abril	División de Ornato y Medio Ambiente	
	Tarea 3 1. Capacitación a PAEs: A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos C) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal 	05 Instituciones Educativas	Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental. Materiales e Insumos: Materiales Para Capacitación.	Abril	División de Ornato y Medio Ambiente	





Municipalidad distrital Jesús Nazareno

	<p>solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)</p> <p>D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia</p> <p>E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia</p> <p>F) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)</p>	<p>EDUCCA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos 	<p>10 PAE reconocidos</p> <p>05 instituciones Educativas reconocidas.</p>				
	<p>Tarea 4 Reconocimiento a los PAE, IE y docentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones educativas reconocidas 	<p>05 docentes reconocidos capacitados.</p>	<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental. Materiales e Insumos: Certificados.</p>	<p>Diciembre</p>	<p>División de Ornato y Medio Ambiente</p>	
				<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental Materiales e Insumos: Materiales de Escritorio</p>	<p>Mayo</p>	<p>División de Ornato y Medio Ambiente</p>	
SUB LÍNEA DE ACCIÓN 1.2. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
<p>Diseño e Implementación de Espacios Públicos que Educan Ambientalmente</p>	<p>Tarea 1 Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Jesús Nazareno.</p>	<p>N° de espacios públicos que educan</p>		<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental.</p>	<p>Abril</p>	<p>División de Ornato y Medio Ambiente</p>	





Municipalidad distrital Jesús Nazareno

	<p>Tarea 2 Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados, en las zonas donde existen puntos críticos de RRSS Y RCD.</p>	<p>ambientalmente habilitadas.</p> <p>N° de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.</p>	<p>02 Espacios Públicos Habilitados.</p> <p>02 Actividades Desarrolladas.</p>	<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental.</p> <p>Materiales e Insumos: Materiales Para Difusión Ambiental.</p>	<p>Mayo</p>	<p>División de Ornato y Medio Ambiente</p>	
	<p>Tarea 3 Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>	<p>N°de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</p>	<p>02 actividades realizadas</p>	<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental.</p>	<p>Mayo</p>	<p>División de Ornato y Medio Ambiente</p>	
LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL							
<p>Diseño e Implementación de Campañas Informativas y Eventos</p>	<p>Tarea 1 Diseño e implementación de campañas informativas sobre:</p> <p>1.- Campaña menos plástico más vida</p> <p>"Il Sumaq Mayu" para promover la reducción del uso de bolsas plásticas y contaminación por el día mundial del agua (22 de marzo)</p> <p>- Sensibilización en el Día del Consumo Responsable (15 de marzo)</p> <p>- Sensibilización en el Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (3 de julio)</p> <p>2.- "Recicla Ya Jesús Nazareno" para promover la segregación en fuente de residuos orgánicos y</p>	<p>N° de campañas informativas realizadas</p> <p>N° de personas que participan en campañas informativas</p> <p>N° de eventos realizados con temática ambiental</p> <p>N° de personas que participan en eventos</p>	<p>04 Campañas.</p> <p>150 personas</p> <p>2 eventos</p> <p>50 personas</p>	<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental.</p>	<p>Marzo - Noviembre</p>	<p>División de Ornato y Medio Ambiente</p>	





Municipalidad distrital Jesús Nazareno

<p>aprovechables y la participación en las rutas de recolección selectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recidatones Itinerantes -Ecocine -Ecomaraton <p>3.- "Jesús Nazareno limpio" para promover horarios y rutas de recolección domiciliaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Difusión de información sobre los horarios de recolección selectiva (spots/perifoneo) <p>4.- Cultura de pago de arbitrios para promover la mejora del servicio de limpieza pública del distrito</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de información por redes sociales 	<p>N° de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</p> <p>N° de material comunicacional audiovisual generado</p> <p>N° de material comunicacional gráfico generado</p> <p>N° de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</p>	<p>200 personas</p> <p>10 material</p> <p>10 material</p> <p>1 horas</p>				
<p>Tarea 2 Elaboración de material gráfico (Flyer para redes sociales, afiches, infografías, trípticos) y material audiovisual (videos, spots radiales, cuñas) para las campañas digitales.</p> <p>Elaboración de afiches autoadhesivos para puntos limpios para promover la segregación en espacios públicos que educan ambientalmente.</p>			<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental.</p>	<p>Marzo - Abril</p>	<p>División de Ornato y Medio Ambiente</p>	





Municipalidad distrital Jesús Nazareno

<p>Tarea 3</p> <p>Implementación de los siguientes eventos:</p> <p>1.- Concurso de trajes con material reciclable</p> <p>2.- ECO maratón</p>						
<p>Tarea 4</p> <p>Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales y la coordinación para entrevistas en tv o radio local para la difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos tomando en consideración las siguientes fechas de calendario ambiental:</p> <p>(22 de marzo): Día mundial del agua</p> <p>(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(1 de junio): Día Nacional del Reciclador</p>			<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental Materiales e Insumos: Materiales de Difusión Ambiental.</p>	<p>Marzo - Noviembre</p>	<p>División de Ornato y Medio Ambiente</p>	





Municipalidad distrital Jesús Nazareno

	<p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p> <p>(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p> <p>(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades</p> <p>Difusión de información sobre manejo adecuado de residuos solidos en medios de difusión local y perifoneo</p>						
LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL							
Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	<p>Tarea 1 Convocar a jóvenes voluntarios con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los 	<p>10 Promotores Ambientales Juveniles acreditados.</p> <p>05 eventos de capacitación</p>	<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental.</p>	<p>Marzo</p>	<p>División de Ornato y Medio Ambiente</p>	





Municipalidad distrital Jesús Nazareno

<p>Tarea 2 Acreditar a los PAJ de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.</p>	<p>PAJ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de PAJ reconocidos 	<p>04 horas</p> <p>03 Actividades en las que participan los PAJ.</p> <p>10 Promotores Ambientales Juveniles Reconocidos.</p>	<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental. Materiales e Insumos: Pines de Reconocimiento, Polos y Gorras.</p>	<p>Abril</p>	<p>División de Ornato y Medio Ambiente</p>	
<p>Tarea 3 Capacitación a PAJ:</p> <p>Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.</p>			<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental. Materiales e Insumos: Materiales de difusión ambiental.</p>	<p>Marzo - Noviembre</p>	<p>División de Ornato y Medio Ambiente</p>	





Municipalidad distrital Jesús Nazareno

	<p>Tarea 4 Participación de los PAJ en las siguientes actividades: Act. 1 limpieza del rio alameda Act. 2: participación en campañas de sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente Act. 3: sensibilización sobre el uso de material reciclado en trajes</p>			<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental. Materiales e Insumos: Materiales Para Capacitación.</p>	Abril	División de Ornato y Medio Ambiente	
	<p>Tarea 5 Reconocimiento a los PAJ</p>			<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental. Materiales e Insumos: Materiales de Escritorio.</p>	Diciembre	División de Ornato y Medio Ambiente	
<p>Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)</p>	<p>Tarea 1 Convocar la participación de vecinos y vecinas líderes de juntas vecinales de las rutas de recolección selectiva y dónde se recuperarán los puntos críticos de residuos sólidos</p>	<p>N° de PAC acreditados.</p>	<p>10 Promotores Ambientales Comunitarios Acreditados.</p>	<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental.</p>	Marzo	División de Ornato y Medio Ambiente	
	<p>Tarea 2 Acreditar a los PAC.</p>	<p>N° de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</p>	<p>05 eventos. 03 Actividades en las que participan los PAC.</p>	<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental. Materiales e Insumos: Pines de Reconocimiento, Polos y Gorras.</p>	Abril	División de Ornato y Medio Ambiente	
	<p>1. Tarea 3 Capacitación a PAC:</p>	<p>N° de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</p>	<p>10 Promotores Ambientales Comunitarios Reconocidos.</p>	<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental.</p>	Abril	División de Ornato y Medio Ambiente	





Municipalidad distrital Jesús Nazareno

<p>Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario</p> <p>Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito</p> <p>Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos</p> <p>Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos</p> <p>Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost.</p>	<p>N° de dirigentes y/o PAC reconocidos.</p>					
<p>Tarea 4 Participación de los PAC en las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios. b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección. c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad. 			<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental. Materiales e Insumos: Materiales Para las campañas.</p>	<p>Marzo - Noviembre</p>	<p>División de Ornato y Medio Ambiente</p>	
<p>Tarea 5 Reconocimiento a los PAC.</p>			<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental. Materiales e Insumos: Materiales de Escritorio.</p>	<p>Diciembre</p>	<p>División de Ornato y Medio Ambiente</p>	





Municipalidad distrital Jesús Nazareno

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

1. Formación de promotores ambientales escolares (PAE)		
Concepto		Costo (S/)
2.3.15.12	Materiales de escritorio	200,00
2.3.12.11	Polos manga corta	250,00
2.3.12.11	Gorra drill	150,00
2.3.12.11	Pines de reconocimiento	50,00
2.3.27.11 99	Impresión de certificado	50,00
SUB TOTAL		700,00





Municipalidad distrital Jesús Nazareno

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

2. Diseño e Implementación de Espacios Públicos que Educan Ambientalmente		
Concepto		Costo (S/)
2.3.1 99.1 99	Pinturas para pared en lata de 4 galones	900,00
2.3. 2 7.11 99	Impresión de carteles	300,00
SUB TOTAL		1200,00
3. Diseño e Implementación de Campañas Informativas y Eventos		
Concepto		Costo (S/)
2.3. 2 7.11 98	Impresión de banners gigantografías	200,00
2.3. 2 7.11 99	Impresión de volantes informativos	200,00
SUB TOTAL		400,00





Municipalidad distrital Jesús Nazareno

Línea de acción 3: Ciudadanía y Participación Ambiental

4. Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)		
Concepto		Costo (S/)
2.3.12.11	Polos manga corta	250,00
2.3.12.11	Gorras en drill	150,00
2.3.12.11	Pines de reconocimiento	50,00
2.3. 2 7.11 99	Impresión de certificado	50,00
SUB TOTAL		500,00
4. Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)		
Concepto		Costo (S/)
2.3.12.11	Polos manga corta	250,00
2.3.12.11	Gorras en drill	150,00
2.3.12.11	Pines de reconocimiento	50,00





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

Municipalidad distrital Jesús Nazareno

2.3. 2 7.11 99	Impresión de certificado	50,00
SUB TOTAL		500,00
TOTAL		3300,00

